



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

32

Córdoba, 04 FEB 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de la Cátedra "Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I" (Sección Inglés), para el cual fue convocada la profesora María Graciela Eliggi, de la Universidad Nacional de La Pampa, como parte integrante del jurado junto a las profesoras Sandra Fadda y Cristina Elgue, de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el día 8 de mayo del 2017.

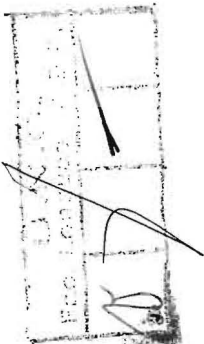
Y CONSIDERANDO:

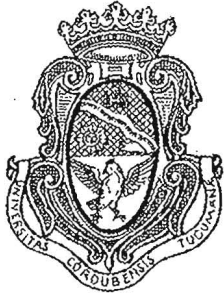
La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución del Honorable Consejo Superior n° 1287/16,
La Resolución del Honorable Consejo Directivo 446/16,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Avalar el pago de un día y medio (1,5) de viáticos, según recibo de fecha del 8 de mayo del 2017, a favor de la profesora María Graciela Eliggi de la Universidad Nacional de La Pampa, D.N.I. 11.607.958, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de Carrera Docente "Cultura y






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I” (Sección Inglés), para el cual fue convocada junto a las profesoras Sandra Fadda y Cristina Elgue de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el día 8 de mayo del 2017, por un monto de **pesos un mil doscientos (\$1.200)**.

ARTÍCULO 2º.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de reintegro de gastos de combustible, según recibo de fecha del 8 de mayo del 2017, a favor de la profesora María Graciela Eliggi de la Universidad Nacional de La Pampa, D.N.I. 11.607.958, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de Carrera Docente “Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I” (Sección Inglés), para el cual fue convocada junto a las profesoras Sandra Fadda y Cristina Elgue de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el día 8 de mayo del 2017, por un monto de **pesos un mil trescientos cuarenta y cinco con siete centavos (\$1.345,07)**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba